



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5783

17/03/2024

17302

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en junio de 2021 se trasladó la prohibición de entrada a estas instalaciones a personal ajeno al Ministerio de Defensa, por contener éstas fosos de piezas de artillería, respiraderos y otros elementos que suponen riesgo potencial.

La prohibición de acceso se anunciaba en carteles informativos en la zona, instalados por el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol, que han sido objeto de acciones vandálicas, dando como resultado la destrucción de los mismos.

En la actualidad, y en relación con los planes de futuro, las siguientes baterías e instalaciones anexas: Batería de Lobateiras, Batería Prior Norte, Batería Prior Sur, Proyector Prior Norte, Proyector Prior Sur y Terrenos Batería Antiaérea B-6 están en proceso de regularización catastral-registral y deslinde, en su caso, y una vez se haya recibido la declaración de innecesariedad de la Dirección General de la Costa y el Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) se procederá a su tasación para su venta por subasta pública.

Madrid, 30 de abril de 2024